

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6250 *TEKIA INGENIEROS, S.A.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
NEWTEK HOLDERS, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA Y EXTINGUIDA)

De conformidad con el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023 de 28 de junio, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante RDLME), se hace público que Tekia Ingenieros, S.A.U. (Sociedad Absorbente), Newtek Holders, S.L. (Sociedad Absorbida); en virtud de las decisiones adoptadas por sus Juntas Generales Extraordinarias y Universales, han decidió en fecha 17 de noviembre de 2025, la fusión por absorción de Newtek Holders, S.L. (Sociedad Absorbida y extinguida en la fusión), con disolución sin liquidación y traspaso en bloque a título universal del patrimonio de ésta a favor de la Sociedad Absorbente.

La fusión tiene carácter de inversa por cuanto la Sociedad Absorbida es titular de forma directa de la totalidad de las acciones en que se divide el capital social de la Sociedad Absorbente, subrogándose ésta en todos los derechos y obligaciones de la Absorbida.

La fusión se realiza conforme al procedimiento de acuerdo unánime regulado en el artículo 9 del Real Decreto-Ley 5/2023 que ha sido adoptado conforme a lo dispuesto en el Proyecto Común de Fusión suscrito y firmado por el Órgano de Administración de las sociedades intervinientes, el cual no ha sido publicado o depositado previamente.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades a solicitar y obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo de fusión y balances de fusión en los términos del artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023. Asimismo, se hace constar el derecho de protección que asiste a los acreedores de ésta, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 13 RDLME. Lo aquí expuesto se pone de igual modo en conocimiento de los trabajadores y sus representantes, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 5/2023, para el ejercicio de los derechos que legalmente les corresponden.

En las Rozas, Madrid, 17 de noviembre de 2025.- El Administrador Único de Newtek Holders, S.L. Don César García Puente y, El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Tekia Ingenieros, S.A.U., Don Juan Rey Mate.

ID: A250053986-1